

13/06/2019

Talca: Fiscalía formaliza a conductor de bus que tras volcarse deja como saldo 3 fallecidos

Eran cerca de las 19 horas del martes cuando desde la cordillera de San Clemente y con dirección a Talca, transitaba el bus de una empresa privada con cerca de 30 trabajadores en su interior. Según las diligencias ordenadas por la Fiscalía a la Siat de Carabineros, el conductor Pedro Díaz Gómez lo hacía a exceso de velocidad lo que finalmente originó la pérdida del control del móvil volcándose a un costado de la ruta Internacional CH115.



El fiscal José Luis González quien se constituyó en el lugar para dirigir la investigación señaló que **“se pudo establecer que sin bien la ruta estaba entorpecida y riesgosa por barro trasladado por maquinaria desde otro parcela, el conductor no se percató de ese peligro a tiempo porque conducía a exceso de velocidad. Las señales dejadas en el lugar, según el perito de la Siat, demuestran que iba a exceso de velocidad y al mismo tiempo el bus con luces bajas y a setenta kilómetros por hora que es el límite máximo, habría alcanzado a ver la zona de riesgo y barro a unos cincuenta metros de distancia por lo que podría haber frenado. Todo esto es ratificado por un testigo que señala que desde que se subió al bus como pasajero notó que el bus iba a exceso de velocidad ya que en las rectas como las curvas se notaba el exceso de velocidad y que debido a ello perdió el control del bus”**.

El conducto fue detenido por disposición de la fiscalía y finalmente llevado ante la justicia donde se le formalizó cargos por cuasidelito de homicidio y lesiones, ya que además de las víctimas fatales resultaron heridos una veintena de pasajeros. Por tratarse de un cuasidelito la existir negligencia al conducir, la fiscalía pidió las medidas cautelares de arraigo nación y firma quincenal mientras dure la investigación.